



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 055 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2011-GR-JUNÍN/PR, se designó con eficacia anticipada al 11 de enero del 2011, a la C.P.C. Maruja Pamela ANCCASI CANCHAPOMA, en el cargo de confianza de Directora Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-3;

Que, según el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido la designación de la C.P.C. Maruja Pamela ANCCASI CANCHAPOMA, en el cargo de confianza de Directora Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a don Vides Alberto RAMIREZ RUIZ, como Director



Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, partir de la fecha la designación de la C.P.C. **Maruja Pamela ANCCASI CANCHAPOMA**, en el cargo de confianza de Directora Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a don Vides Alberto RAMIREZ RUIZ, en el cargo de confianza de Director Regional de Archivo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-3, con las atribuciones y responsabilidades del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VR/CR/PR.
HF/LC/GGR.
MICR/DORAJ.
LASR/DORAF.
RLP/SDORH.
JDCN/ASIST. ADM.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 01 FEB 2012

[Signature]
Ltc. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES